



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 499 - 24
EXPEDIENTE Nº 6178/24
Salta, 05 JUN 2024

VISTO: La presentación efectuada por la alumna: Gladis Elsa MAMANI, D.N.I. Nº 14.787.213, mediante la cual solicita inscripción condicional en asignaturas del primer cuatrimestre del año en curso, hasta que se concluya el trámite de equivalencia, consecuencia de haber realizado cambio de plan, y;

CONSIDERANDO:

Que por Expte. Nº 6198/07, la alumna Gladis Elsa MAMANI, D.N.I. Nº 14.787.213, gestiona las equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, para la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2022, que se dicta en esta Facultad.

Que la alumna nombrada precedentemente, al haber realizado cambio al plan de estudios 2022 de la carrera de Licenciatura en Economía, corresponde efectuar nuevamente el procedimiento que determine las equivalencias, de las asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional de Jujuy con la Licenciatura en Economía, plan 2022, cuestión que está en proceso.

Que conforme surge del análisis del expediente mencionado, no están dadas las condiciones reglamentarias para el otorgamiento del cursado condicional, de las asignaturas Matemática para Economistas, Macroeconomía I, Estadística II. Asimismo, corresponde la inscripción del cursado condicional, de las asignaturas Microeconomía I y Escritura Académica y Oratoria, solicitadas por la alumna Gladis Elsa MAMANI.

Que los artículos 6º y 10º de la Resolución del Consejo Superior Nº 489/84, Reglamento de Alumnos, y Resolución CS Nº 128/21 Reglamento de equivalencias, reglamentan al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cursado condicional solicitado por la alumna Gladis Elsa MAMANI, D.N.I. Nº 14.787.213, en las asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre del período lectivo 2024, que se indican a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
Gladis Elsa MAMANI, D.N.I. Nº 14.787.213 (LE, plan de estudios 2022)	<u>Microeconomía I</u> <u>Escritura Académica y Oratoria.</u>





"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

499 - 24

ARTÍCULO 2º.- No Autorizar el cursado condicional solicitado por la alumna Gladis Elsa MAMANI, D.N.I. Nº 14.787.213, en las asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre del período lectivo 2023, que se indican a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
Gladis Elsa MAMANI, D.N.I. Nº 14.787.213 (LE, plan de estudios 2022)	<u>Matemática para Economistas:</u> por no tramitar equivalencia de la asignatura Economía II. <u>Macroeconomía I:</u> por no tramitar equivalencia de la asignatura Economía II <u>Estadística II:</u> por no tramitar equivalencia de las asignaturas Estadística I.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna interesada, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

dc/am

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa